

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2549983

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PUENTE ALTO

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

EL PEÑÓN SpA, RUT N° 76.349.965-0, domiciliada en Avenida Presidente Riesco N° 5335, piso 12, Las Condes, Santiago, al Sr. Director General de Aguas solicita la aprobación del proyecto "Entubamiento canal de riego Poniente y canal de riego 3 - Etapa 1, proyecto conjunto habitacional Jardines de Faldeos", ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Región Metropolitana.

El proyecto consiste en el desvío y entubamiento de cada uno de los canales a partir de una obra de captación en hormigón, para luego continuar mediante una tubería estructurada de HDPE de 600 mm de diámetro en ambos casos, con una longitud de 760 m para el canal 3 y de 739,4 m para el canal Poniente. En el kilometraje 0+331 de la tubería canal Poniente, nace la tubería Tranque, con un diámetro de 600 mm y una longitud de 871 m. Las tuberías irán de forma enterrada y colindantes el proyecto habitacional. Las aguas del canal 3 son restituidas a un pequeño tranque existente denominado Audax Italiano. Las aguas del canal Poniente son restituidas al mismo canal, al término del camino El Peñón. Las aguas de la tubería Tranque se conducen hacia un tranque existente sin nombre. Las obras no alterarán la calidad y cantidad del recurso hídrico. El caudal corresponde a 120 l/s para el canal 3, 35 l/s para el canal poniente y 35 l/s para el canal Tranque. La coordenada de inicio para el canal poniente es 359.233,4E y 6.283.337,8N y de término 359.064,0E y 6.283.256,9N; para el canal 3 el inicio es 359.097,0E y 6.283.611,2N, y término 358.891,4E y 6.283.237,0N; y para el canal Tranque el inicio es 358.949,2E y 6.283.264,1N, y término 358.679,8E y 6.282.495,7N.

El presente proyecto no tiene vínculo con algún proceso de evaluación en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el expediente electrónico de la Dirección General de Aguas en [www.dga.mop.gob.cl](http://www.dga.mop.gob.cl) con el código VP-El Peñón SpA, RUT N° 76.349.965-0, domiciliada en Avenida Presidente Riesco N° 5335, piso 12, Las Condes, Santiago, al Sr. Director General de Aguas solicita la aprobación del proyecto "Entubamiento canal de riego Poniente y canal de riego 3 - Etapa 1, proyecto conjunto habitacional Jardines de Faldeos", ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, región Metropolitana.

El proyecto consiste en el desvío y entubamiento de cada uno de los canales a partir de una obra de captación en hormigón, para luego continuar mediante una tubería estructurada de HDPE de 600 mm de diámetro en ambos casos, con una longitud de 760 m para el canal 3 y de 739,4 m para el canal Poniente. En el kilometraje 0+331 de la tubería canal Poniente, nace la tubería Tranque, con un diámetro de 600 mm y una longitud de 871 m. Las tuberías irán de forma enterrada y colindantes el proyecto habitacional. Las aguas del canal 3 son restituidas a un pequeño tranque existente denominado Audax Italiano. Las aguas del canal Poniente son restituidas al mismo canal, al término del camino El Peñón. Las aguas de la tubería Tranque se conducen hacia un tranque existente sin nombre. Las obras no alterarán la calidad y cantidad del recurso hídrico. El caudal corresponde a 120 l/s para el canal 3, 35 l/s para el canal poniente y 35 l/s para el canal Tranque. La coordenada de inicio para el canal poniente es 359.233,4E y 6.283.337,8N y de término 359.064,0E y 6.283.256,9N; para el canal 3 el inicio es 359.097,0E y 6.283.611,2N, y término 358.891,4E y 6.283.237,0N; y para el canal Tranque el inicio es 358.949,2E y 6.283.264,1N, y término 358.679,8E y 6.282.495,7N.

El presente proyecto no tiene vínculo con algún proceso de evaluación en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el expediente electrónico de la Dirección General de Aguas en [www.dga.mop.gob.cl](http://www.dga.mop.gob.cl) con el código VP-1302-2275.

CVE 2549983

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

